

MUNICIPIOS, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

PROGRAMA DE
FORMACIÓN MUNICIPAL



**COMPRA PÚBLICA ÉTICA EN
LOS AYUNTAMIENTOS.**
COMO CONVERTIR LAS COMPRAS
DE LAS ADMINISTRACIONES EN
UN ACTO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL I MEDIOAMBIENTAL?
PASO A PASO.

**CASTELLÓN, MIÉRCOLES 31 DE ENERO.
DE 9 A 14H**
EN EL MENADOR EN LA PLAÇA DE L'HORT
DELS CORDERS, 4



www.cvongd.org

PROGRAMA

MODULO 1: de 9 a 10 horas

1.1: El consumo y la producción responsable. El Comercio Justo.

1.2: Conceptualización de la contratación pública responsable.

MODULO 2: de 10 a 11:30 horas

2.1: Los criterios de respeto hacia los Derechos Humanos y la alternativa de Comercio Justo. Marco legal.

2.2: Buenas Prácticas.

DESCANSO: de 11:30 a 12 horas

DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO

MODULO 3: de 12 a 14 horas

La consideración práctica de criterios éticos y de Comercio Justo en contratos públicos municipales.

El orden de los módulos guarda una coherencia metodológica por lo que el alumnado deberá seguir el orden normal del mismo, no pudiendo realizar los módulos de forma desordenada.

La **Compra Pública Ética** es una herramienta que maximiza los impactos sociales y medioambientales positivos de los suministros y servicios que adquieren las administraciones públicas, y al mismo tiempo fomentan una mayor exigencia en el respeto a las condiciones laborales en toda la cadena de suministro de las empresas proveedoras.

¿Por qué la Compra Pública Ética en nuestras administraciones?

IMPORTANCIA - Las administraciones públicas dedican a la contratación entorno al 19 % del PIB, lo que las convierte en el mayor contratante por su volumen e influencia sobre los mercados y el entorno.

IMPACTO - Las políticas de compra pública ética en ayuntamientos poseen un potencial de cambio significativo produciendo un efecto cascada sobre los hábitos de consumo de las empresas proveedoras y la ciudadanía.

LEGALIDAD - La contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos de transparencia y no discriminación. La legislación europea y nacional ya ha incorporado criterios sociales en las distintas fases de contratación.

EFICACIA - Las administraciones tienen la responsabilidad de utilizar su presupuesto público de la manera más eficiente con la mejor opción, entendiendo por tal no sólo factores económicos, sino también ambientales, éticos y sociales.

REFERENTE y MODELO - La compra pública ética debe ser un ejemplo para que las empresas evalúen sus cadenas de suministros en países en desarrollo y revisen sus políticas de empleo.

BENEFICIO A LA CIUDADANÍA - Es una herramienta de educación para el desarrollo fomentando el consumo responsable y valores como la solidaridad, la justicia y la participación.

BENEFICIO A LAS COMUNIDADES DE PAÍSES EN DESARROLLO - En el mundo hay 25 millones de familias que dependen del cultivo del café cuyo precio no alcanza ni para cubrir sus necesidades básicas. La opción del Comercio Justo proporciona unas condiciones laborales dignas y mejora en sus condiciones de vida.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS proporciona un apoyo a las empresas socialmente responsables, lo que supone una ventaja competitiva y una motivación a las que no han incorporado la responsabilidad social en su gestión.

SINERGIAS - Supone una herramienta complementaria con las políticas sociales y de cooperación que los Ayuntamientos vienen desarrollando.

COMPROMISO - Hace público y real el compromiso de los actores públicos para reducir las desigualdades mundiales y avanzar en un mundo más justo y sostenible.

IMAGEN - Suponen un factor de legitimación del mensaje que quieren trasladar a la sociedad las Administraciones Públicas Municipales.



Coordinadora Valenciana de ONGD

Teléfonos: 963 913 749, 652 547 328

Correo electrónico: info@cvongd.org

Dirección: C/ Moro Zeit 9 bajo izda 46001 Valencia